



La Junta Directiva de COLTEJER S.A., se permite convocar a los Accionistas de la Sociedad a la reunión ordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar el día viernes 26 de Febrero de 2021, a las 9:30 a.m., de manera no presencial mediante plataforma tecnológica dispuesta para tal fin.

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión presentado por los administradores de la compañía.
5. Lectura y consideración de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2020, junto con sus notas, anexos y demás información requerida por las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Lectura del Informe del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.
7. Informe de Pérdidas.
8. Informe del Oficial de Cumplimiento.
9. Proposición sobre aprobación del informe de gestión, los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2020, junto con sus notas y anexos y el informe del Revisor Fiscal sobre los mismos.
10. Proposición sobre asignación de los honorarios de miembros de Junta Directiva y miembros del Comité de Auditoría, Riesgos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para el periodo 2021– 2022.
11. Proposición sobre asignación de honorarios de Revisor Fiscal periodo 2021-2022.
12. Proposiciones de los señores accionistas.

De conformidad con la Ley, quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría Jurídica de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro 54 A -161 Itagüí, (Ant), previa cita que se deberá solicitar al correo acciones@coltejer.com.co y dando cumplimiento al aforo permitido y protocolos de bioseguridad vigentes en la empresa.

Para el desarrollo de la asamblea se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que acrediten su calidad de accionistas, para lo cual deberán enviar los documentos que los acrediten como tal al correo electrónico asamblea@coltejer.com.co, así: Para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería y para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días y documento de identificación del representante legal.
- b. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado y firmado, el cual deberá ser enviado al correo asamblea@coltejer.com.co junto con los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del accionista.
- c. El modelo de poder tanto para persona natural como jurídica puede ser descargado de la página web de Coltejer S.A., <http://www.coltejer.com.co/es/coltejer/accionistas-7>
- d. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la Sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- e. La documentación de los accionistas y apoderados será recibida hasta el jueves 25 de febrero de 2021 a las 4:00 PM, un día antes de la celebración de la asamblea.
- f. Al mismo correo electrónico del cual sea recibida la documentación descrita en los literales anteriores, será enviado el link e instrucciones para el ingreso a la plataforma y así poder participar de manera virtual en la Asamblea General de Accionistas.

Coltejer S.A. cuenta con las herramientas tecnológicas y controles adecuados para la realización de la asamblea de accionistas de manera no presencial, dadas las circunstancias que se presentan a raíz de la emergencia sanitaria y con el objetivo de velar por la salud de los accionistas.

Itagüí, 4 de febrero de 2021.